



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2024
PRUEBA NACIONAL- PN

COMUNICADO N° 010-2024-UGEL01/CCD-2024/ COMITÉ 01 INICIAL

En mérito a lo previsto en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU y la Resolución Jefatural N° 00132-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, se comunica a los postulantes PN del proceso de contratación docente 2024. Lo siguiente:

- ❖ El acto público de adjudicación se desarrollará:

Día: VIERNES 08 de marzo del 2024

Hora: 9:00 a.m

EBR INICIAL		
Fecha	Hora	Link de acceso
Viernes 08.03.2024	De 9:00 a.m. a 12:30 pm	https://ugel01salameeting.webex.com/ugel01salameeting-sp/j.php?MTID=m23893badae11f1f545c9d9c9670d642f 

MODALIDAD	O/M = ORDEN DE MERITO POSTULANTES PN
EBR INICIAL	REBOTE POR ATENDER: O/M 425 Y O/M 578
	POSTULANTE PENDIENTE : O/M 84
	POSTULANTE ORDEN DE MERITO : 829



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

- ❖ Los postulantes aptos deberán ingresar a la sala de adjudicación 30 minutos antes del inicio del acto público, teniendo a la mano su DNI. En caso de ser representante legal del postulante, además del DNI deberá presentar la Carta Poder Simple suscrita por el titular.
- ❖ Todos los postulantes deberán encontrarse registrados con sus **NOMBRES y APELLIDOS** antes de ingresar a la sala. En caso se detecte participantes que se registren con otra denominación, no será responsabilidad del Comité la identificación del participante durante el llamado y búsqueda en la sala virtual.
- ❖ Cada postulante debe garantizar la conectividad en sus dispositivos, así como el audio y cámara para la validación de identidad del postulante. Se recomienda que el participante se conecte a una red de internet estable y realice las pruebas correspondientes tanto para el micrófono como la cámara del equipo a través del que se conectará.
- ❖ El postulante elige una plaza vacante de manera voluntaria, por lo que no se realizarán cambios sobre la plaza elegida inicialmente; asimismo, se recomienda que el postulante cuente con al menos 4 o 5 opciones de elección de plaza.
- ❖ De acuerdo al numeral 22.7 y 22.8, El postulante que estando presente en la adjudicación no elige una plaza, o que no pueda asistir a la adjudicación, o no acredite a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación, **mantiene su lugar en el cuadro de méritos, por una única oportunidad adicional**, de no presentarse o no adjudicar, es retirado del cuadro de mérito, pudiendo participar de una nueva convocatoria una vez que se haya terminado con el cuadro de mérito vigente.
- ❖ Una vez generada el acta de adjudicación, esta será remitida por correo electrónico al adjudicado dentro de las 48 horas de realizar la elección de plaza; por lo tanto, antes de generar el acta correspondiente, el postulante deberá validar de manera OBLIGATORIA el correo electrónico que registró al momento de su inscripción.
- ❖ Para el caso de los postulantes que **cuentan con propuestas de IIEE en convenio**, los expedientes se encuentran derivados de manera automática al Área de Recursos Humanos, por lo que **no serán adjudicados en acto público** y serán evaluados directamente por la referida área para emitir el acto resolutorio correspondiente.

Nota:

Toda información la encontrará en el Portal Web de la UGEL 01 del apartado de “Comités UGEL 01” (<https://www.gob.pe/institucion/ugelsanjuandemiraflores/colecciones/30402-comites-ugel01-2024>) en la sub carpeta de “COMITÉ 1 CONTRATACIÓN DE DOCENTES 2024.”, en el siguiente link:

<https://www.gob.pe/institucion/ugelsanjuandemiraflores/informes-publicaciones/5181812-comite-1-de-contrato-docente-2024-inicial>